# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL

IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2024

#### Objeto de la contratación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACTA DE FALLO** 

**26 DE MARZO DE 2024** 





El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 23 de mayo de 2014.



En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, con sede en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México, C.P. 97125, se lleva a cabo el acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Emisión del fallo
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



#### **DECLARATORIA OFICIAL**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, la suscrita Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, en mi carácter de Coordinadora Administrativa, adscrita a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas con carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2024, convocada para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma´s) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.



En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se constituyeron en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, del Instituto Nacional Electoral, sita en la calle veintinueve número noventa y cuatro, por dieciocho y veinte de la colonia México, C.P: 97125, de esta ciudad, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en observancia al primer punto del orden del día, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en los artículos 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (en lo sucesivo el Reglamento), y el numeral 6.3 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro: asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en el acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-JLE/03/2024, relativa a la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit. unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, y con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, asistida por la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales de dicha Junta.

Continuando con el segundo punto del orden del día, se señala que en este acto no se presentaron representantes de licitantes y derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se recibió solamente una propuesta de la licitante Merly Dorantes Carrillo, el presente Acto de Fallo se **declara desierto**, en virtud de que no se recibieron cuando menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad con el artículo 52 fracción III del Reglamento y el numeral 6.3 de la convocatoria.



A continuación, y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma se los licitantes resten validez o efectos de la misma.
En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento la presente acta estará a disposición en la dirección electrónica <a href="https://www.ine.mx/licitaciones/">https://www.ine.mx/licitaciones/</a> asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sita en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México de esta ciudad, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las doce horas con veinticinco minutos, del mismo día de su inicio

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS ALVARADO DÍAZ PRESIDENTE

LICDA. MARÍA DEL C. SÁNCHEZ MEZA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA LOCAL MTRO. JOSÉ LUIS ABOYTES VEGA SECRETARIO

LICDA. PERLA DEL CARMEN POOL UC JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA JUNTA LOCAL